



Al despacho de la señora Juez el presente proceso, sírvase proveer.
La Paz, Santander 04 de septiembre de 2020


MARTHA KATHERINE CARDENAS VILLAMIZAR
Secretaria

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL, LA PAZ, SANTANDER
Cuatro (04) de Septiembre de dos mil veinte (2020)

Ref. 683974089001-2019-00058-00

Con el fin de continuar con el trámite procesal, fíjese fecha de audiencia de que trata el artículo 392 del C.G.P, para el día veinticuatro (24) de septiembre del año en curso, a las diez de la mañana (10:00 a.m).

En razón al decreto 806 de 2020, se informa que la misma se podrá realizar de manera virtual, con el programa TEAM, de la Rama Judicial; o personal, pues ya se cuenta con el salón que garantiza el protocolo de bioseguridad.

Se insta a las partes para que, de concurrir al despacho, lo haga con tapabocas, guantes y lapicero personal.

La inasistencia injustificada genera las sanciones de ley.

NOTIFÍQUESE


ANGELA ADRIANA CALDERÓN LÓPEZ
JUEZA